MENDOZA, 22 de septiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN Nº 87/2023

VISTO la necesidad de designar un/a Coordinador/a de Sede en la Sede Ugarteche, y

CONSIDERANDO:

Que la normativa vigente para la elección de cargos, es el Decreto N° 530-2018;

Que ante la vacancia generada en el cargo de Coordinador/a de Sede Ugarteche, corresponde realizar un concurso abreviado para cubrirlo;

Que el Consejo Directivo debe organizar el cronograma y garantizar que se lleve a cabo el concurso de oposición;

Que el servicio educativo debe continuar con su normal desenvolvimiento.

Por ello
EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 9-029

RESUELVE:

Artículo N°1: Llamar a concurso abreviado público de antecedentes y oposición de postulantes para el cargo de Coordinador/a de Sede Ugarteche.

Artículo N°2: Aprobar el "Cronograma de Concurso abreviado para el cargo de Coordinador/a de Sede" publicado en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo N°3: Aprobar la "Convocatoria" publicada en el Anexo II de la presente resolución.

Artículo N°4: Disponer a los efectos del concurso que la página institucional https://www.ies9029.edu.ar/concurso_coordinacion, será el medio oficial de las comunicaciones.

Artículo N°5: Notifíquese a la comunidad educativa el I.E.S. Nº 9-029 y publíquese.

Artículo N° 6: Elévese ad referéndum de la Coordinación General de Educación Superior.

Esp. JOSÉ F. MERCIEL
Vicerrector
Inst. Ed. Sup. 9-029

Gobierno de Mendoza
Dirección General de Escuelas
Instituto de Educación Superior 9-029
Coord. Gral. de Educación Superior

Dra. MARIA ALEJANDRA GATTO D´ANDREA
Rectora
Inst. de Ed. Sup. N° 9-029

Rodrigo.
Brenda L. Cabrera.

MARISOL M. VERÓNICA

26.914.415

Miguel García
21.369.556

LS LEANDRO GIORDANINO
SECRETARIO
Inst. de Ed. Sup. 9-029

RESOLUCIÓN Nº 87/2023

ANEXO I: Cronograma de Concurso abreviado para el cargo de Coordinador/a de Sede

FECHA	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
25/09/2023 al 27/09/2023	Convocatoria al Concurso – Garantizar la amplia difusión del mismo
27/09/2023 al 02/10/2023	Inscripción online de aspirantes
03/10/2023 al 09/10/2023	Período de recepción de C.V. y probanzas y Proyecto de gestión en sobre cerrado
09/10/2023	Publicación y comunicación de postulantes. Comunicación de integrantes del Jurado
10/10/2023 al 13/10/2023	Periodo de impugnaciones, recusación del Jurado y ajustes
16/10/2023 al 20/10/2023	Constitución del Jurado – Consejo Directivo Tabulación de antecedentes. Valoración del proyecto por parte del Jurado
23/10/2023	Sorteo del orden de aspirantes
24/10/2023	Defensa y coloquio del proyecto de gestión
25/10/2023	Se da a conocer el dictamen del Jurado. Consejo Directivo abala el dictamen
26/10/2023 al 27/10/2023	Periodo de impugnación
30/10/2023	Reunión de Consejo Directivo. Comunicación de los resultados
31/10/2023	Toma de posesión

Esp. JOSÉ F. MERCIEL
Vicerrector
Inst. Ed. Sup. 9-029

Gobierno de Mendoza
Dirección General de Escuelas
Instituto de Educación Superior 9-029
Coord. Gral. de Educación Superior

Dra. MARIA ALEJANDRA
GATTO D´ANDREA
Rectora
Inst. de Ed. Sup. N° 9-029

TS LEANDRO GIORDANINO
SECRETARIO
Inst. de Ed. Sup. 9-029

RESOLUCIÓN Nº 87/2023

ANEXO II: CONVOCATORIA

El Honorable Consejo Directivo del Instituto de Educación Superior N° 9-029 convoca a la presentación de aspirantes al concurso de antecedentes y oposición para los siguientes cargos:

1. Coordinador/a de sede

Las condiciones para postularse son:

a) Desempeñarse como docente titular o suplente en cargo vacante, con una antigüedad no menor a 2 años en el IES N° 9-029.
b) Encontrarse en situación de revista activa.
c) Acreditar como mínimo 5 años de antigüedad en el nivel superior.
d) Acreditar título docente de nivel superior de cuatro (4) años como mínimo de duración o equivalente; o título profesional de nivel superior y certificación de formación pedagógica otorgada por un instituto de formación docente o por una universidad nacional, de gestión estatal o privada.
e) Acreditar formación posterior a su título de base, entendiéndose por tal licenciaturas, diplomaturas, especializaciones, maestrías, doctorados.
f) Que el docente no se encuentre en cumplimiento de sanción disciplinaria prevista en cualquiera de los niveles del sistema, por suspensión, cesantía o exoneración.

Requisitos para la inscripción:

a) Cumplir con las condiciones para postularse.
b) Tener documentación pertinente para la toma de posesión.
c) Presentar certificado de antecedentes penales vigente.
d) Presentar certificado vigente de aptitud psicofísico para cargo “Docente”, “Preceptor”, “Administrativo” expedido el SEAM OSEP.
e) Completar la solicitud de inscripción en versión papel y online.
f) Presentación del currículum vitae con formato institucional, con carácter de declaración jurada.
g) Presentación de fotocopias de títulos y postítulos. Los títulos extranjeros deberán estar validados, la documentación presentada deberá estar traducida al castellano.
h) Presentar certificación de servicios.
i) En caso de trabajos inéditos se deberá entregar un ejemplar firmado. En caso de publicaciones deberá presentar fotocopia de la tapa e índice de la misma en la que conste la autoría.
j) Fotocopia del documento y constancia de CUIL.
k) Presentar DDJJ de cargos, horas cátedra y/o funciones actualizada.
l) Proyecto de gestión en sobre cerrado.

Esp. JOSÉ F. MERCIEL
Vicerrector
Inst. Ed. Sup. 9-029

Gobierno de Mendoza
Dirección General de Escuelas
Instituto de Educación Superior 9-029
Coord. Gral. de Educación Superior

Dra. MARIA ALEJANDRA
GATTO D´ANDREA
Rectora
Inst. de Ed. Sup. N° 9-029

TS LEANDRO GIORDANINO
SECRETARIO
Inst. de Ed. Sup. 9-029